



Miembro Activo



Comité Olímpico
Chile

MANUAL DE COMPETENCIAS

NACIONALES 2020

El siguiente reglamento tiene como objeto informar sobre los diferentes eventos competitivos nacionales 2020.

Los eventos del Circuito Nacional están diseñados para puntuar en el Ranking Nacional. Cada evento, de acuerdo a su nivel e importancia, ponderará puntos que serán asignados a cada judoka según su rendimiento deportivo.

De esta forma, el Circuito Nacional se transforma en el motor deportivo que entregará, a la Preselección Chilena, los judokas que nos representarán en los torneos internacionales 2020.

Además de estos eventos, la Federación Deportiva Nacional de Judo de Chile organizará campeonatos para las categorías novicios, veteranos y en modalidad por equipos, así como copas técnicas.

柔道





Miembro Activo



Comité Olímpico Chile

CIRCUITO NACIONAL DE COMPETENCIA:

El Circuito Nacional de Competencias contempla los eventos competitivos oficiales del Calendario Nacional 2020.

Consiste en:

- Campeonatos Abiertos, otorgando puntos en el Ranking Nacional, a todos los deportistas afiliados a la Federación Deportiva Nacional de Judo de Chile de las categorías Infantiles (Sub13 y Sub15), Juveniles (Sub18 y Sub21) y Adulta (Absoluta), considerando 2 Campeonatos Regionales, 1 Campeonato Zonal, 3 Campeonatos Abiertos Nacionales y las Copas Carabineros.
- Final Nacional, otorgando puntos en el Ranking Nacional, donde solamente podrán participar los deportistas afiliados a la Federación Deportiva Nacional de Judo de Chile de las categorías Infantiles (Sub13 y Sub15), Juveniles (Sub18 y Sub21) y Adulta (Absoluta), quienes cumplan con los requisitos técnicos.
- Copa Embajador del Japón, otorgando puntos en el Ranking Nacional, donde solamente podrán participar los deportistas afiliados a la Federación Deportiva Nacional de Judo de Chile en categoría Adulta.

Para estos eventos, se considerarán las siguientes categorías:

Categoría	Años	Pesos	Observación
Sub 13	2008-2009	28, 31, 34, 38, 42, 47, 52, M52	Desde 5to. Kyu
Sub 15	2006-2007	36, 40, 44, 48, 53, 58, 64 y M64	Desde 5to. Kyu
Sub 18	2005-2004-2003	Varones: 50, 55, 60, 66, 73, 81, 90, M90 Damas: 40, 44, 48, 52, 57, 63, 70, M70	Desde 4to. Kyu
Sub 21	2002-2001-2000	Varones: 60, 66, 73, 81, 90, 100, M100 Damas: 48, 52, 57, 63, 70, 78, M78	Desde 3er. Kyu
Absoluta	A partir 2005	Varones: 60, 66, 73, 81, 90, 100, M100 Damas: 48, 52, 57, 63, 70, 78, M78	Desde 2do. Kyu

柔道





SISTEMA DE CLASIFICACIÓN EN LA FINAL NACIONAL 2020:

Miembro Activo



Comité Olímpico
Chile

La Final Nacional agrupará a los mejores deportistas de cada categoría, acorde a su ubicación en el Ranking Nacional 2020, de manera a definir el Campeón Nacional 2020 de cada categoría.

Cada club podrá inscribir la cantidad de competidores que estime conveniente, siempre que cumplan con al menos uno de estos requisitos:

1. Ubicación en el Ranking Nacional:

A. Categorías con menos de 20 deportistas activos rankeados (con puntos obtenidos en 2020):

10 primeros del Ranking Nacional, siempre que hayan participado de al menos 4 eventos* del Circuito Nacional en el año en curso.

B. Categorías con 20 o más deportistas activos rankeados (con puntos obtenidos en 2020):

16 primeros del Ranking Nacional, siempre que hayan participado de al menos 4 eventos* del Circuito Nacional en el año en curso

2. Participación a 6 eventos del Circuito Nacional en el año 2020

* Los deportistas que representarán a Chile en Campeonatos Internacionales de la Federación Internacional de Judo, en las fechas de los eventos del Circuito Nacional (+ o – 2 semanas), estarán exentos de esta normativa para la fecha considerada; en este caso, se marcará como “I” en el Ranking Nacional.

Los deportistas con alguna situación de salud (enfermedad, lesión) deberán entregar su certificado médico o su licencia médica según corresponda, por mail al Delegado Regional, con copia a Gerencia Técnica, para justificar la no-participación en los eventos del Circuito Nacional; en este caso, se marcará como “S” en el Ranking Nacional.

Los deportistas con alguna situación de estudios (examen, clase) deberán entregar, por mail al Delegado Regional, con copia a Gerencia Técnica, un certificado emitido por la Entidad Educacional para justificar la no-participación en los eventos del Circuito Nacional; en este caso, se marcará como “E” en el Ranking Nacional.

Normativa de inscripción:

Para las categorías Infantiles (Sub13 y Sub15), los deportistas podrán competir en una categoría de peso diferente a la en la cual clasificó.

Para las categorías Juveniles (Sub18 y Sub21) y Adulta, los deportistas deberán competir en la categoría de peso en la cual clasificó.

Los deportistas de las categorías Juveniles (Sub18 y Sub21), podrán competir en la categoría de edad superior, si cumplen con el requisito de grado, mismo si no han clasificado en está.

柔道



FEDERACION
DE JUDO
DE CHILE



CAMPEONATO NACIONAL NOVICIOS

Miembro Activo



Comité Olímpico Chile

El Campeonato Nacional Novicios tiene por objeto permitir a deportistas, que aún no cumplen con los requisitos técnicos para competir en Categoría Adulta, poder participar de las actividades de la Federación Deportiva Nacional de Judo de Chile.

Para este evento, se consideran las siguientes categorías:

Categoría	Años	Pesos	Grado
Novicios	A partir 2005	Varones: 60, 66, 73, 81, 90, 100, M100 Damas: 48, 52, 57, 63, 70, 78, M78	Hasta 3er. Kyu

Normativa de inscripción:

Será de exclusiva responsabilidad de los clubes, inscribir a deportistas quienes estén en condiciones para competir.

Para mantener el propósito de esta categoría “especial”, no se permitirá la inscripción de los deportistas de categorías Juveniles (Sub18 y Sub21), quienes ocupan los 5 primeros lugares del ranking nacional de sus categorías respectivas.

Modalidad por equipos Novicios:

En la categoría Novicios, se realiza la modalidad de campeonato por equipo por género.

Equipos	Años	Pesos	Grado
Novicio M	A partir de 2005	-66; -73; -81; -90, +90	Hasta 3er. kyu
Novicio F	A partir de 2005	-52; -57; -63; -70; +70	Hasta 3er. Kyu

Se aceptará un máximo de 10 competidores por equipos (max.2 por categorías de peso), con un mínimo de deportistas en 3 categorías de peso.

Se permitirá 1 joker de otro club por equipo.

Los deportistas sólo pueden participar en la categoría que les corresponde por peso o a la directamente superior.

El técnico del club tendrá por responsabilidad informar en mesa central la nómina de los competidores antes de cada combate de equipo; así mismo, será permitido realizar cambios de competidores entre cada combate de equipos.

柔道





CAMPEONATOS NACIONALES POR EQUIPOS

Miembro Activo



Comité Olímpico Chile

Con la introducción de la modalidad de Competencia por Equipos Mixto de País en los Juegos Olímpicos Tokio 2020, así como la creación del Campeonato Panamericano por Equipos de Clubes, es primordial el desarrollo de esta modalidad de competencia desde las categorías Infantiles.

Para este evento, se consideran las siguientes categorías:

Equipos	Años	Pesos	Grado
Absoluta	A partir de 2005	-57F; -73M; -70F; -90M; +70F; +90M	Desde 2do. kyu
Juvenil	Entre 2000 y 2005	-48F; -60M; -57F; -73M; -70F; -90M; +70F; +90M	Mínimo 4to. Kyu
Infantil*	Entre 2006 y 2009	Sub13: -38M; -42F; -47M; +42F; +47M Sub 15: -48M; -53F; -58M; +53F; +58M	Mínimo 5to. Kyu

Normativa de inscripción:

*En equipo infantil, se considera un solo equipo mixto incluyendo categorías sub 13 y sub 15.

Se autorizará el uso de "JOKERS" de otro club para completar los equipos:

- 1 en equipo Absoluta
- 2 de un mismo club en equipos Juveniles y/o Infantiles

EL JOKER PODRÁ PARTICIPAR EN UN SOLO EQUIPO.

Se aceptará un máximo de 10 competidores por equipos (max.2 por categorías de peso)

Se aceptará un mínimo de competidores en 4 categorías de peso por Equipo Absoluta; un mínimo de deportistas en 5 categorías de peso en Equipo Juvenil; mínimo de deportistas en 6 categorías de peso por Equipo Infantil.

Los deportistas sólo pueden participar en la categoría que les corresponde por peso (infantil) o a la directamente superior (juvenil y absoluta).

El técnico del club tendrá por responsabilidad informar en mesa central la nómina de los competidores antes de cada combate de equipo; así mismo, será permitido realizar cambios de competidores entre cada combate de equipos.

柔道



FEDERACION DE JUDO DE CHILE

Ramón Cruz 1176, of. 309 - Ñuñoa - Santiago - CHILE

Fono: +56 2 2272 74
contacto@fejuchile
www.fejuchile



COPA TÉCNICA INFANTILES Y PRE-INFANTILES

Miembro Activo



Comité Olímpico
Chile

La Copa Técnica tiene por objetivo permitir a los deportistas, de las edades consideradas, evaluar en un sistema evolutivo donde todos pueden participar totalmente sin eliminación precoz, además de participar en su formación técnica.

Para este evento, se consideran las siguientes categorías:

Equipos	Años	Pesos	Grado
Sub7	2013-2014	Grupos morfológicos	Desde 6to. kyu
Sub9	2011-2012	Grupos morfológicos	Desde 6to. kyu
Sub11	2009-2010	Grupos morfológicos	Desde 6to. Kyu
Sub13	2007-2008	Grupos morfológicos	Desde 6to. Kyu

Los deportistas, en la medida del posible, serán agrupados por peso y grado.

Desarrollo de la actividad:

Después de un calentamiento grupal, se realizará una parte técnica, pudiendo ser dividida por grupo (edad, grado), y una parte de ejercicios de aplicación (kakari y/o Yaku Soku Geiko) y Randori. Finalizada esta actividad, se realizará la evaluación en sí, considerando contenidos técnicos (ukemi y gokyo entre otros) y de conocimiento (historia del judo, arbitraje entre otros). Todos los deportistas recibirán reconocimiento.

柔道





CAMPEONATO NACIONAL VETERANOS

Miembro Activo



El Campeonato Nacional Veteranos tiene por objeto permitir a deportistas, que ya han cumplido con su carrera deportiva absoluta, poder participar de las actividades de la Federación Deportiva Nacional de Judo de Chile.



Comité Olímpico Chile

Para este evento, se consideran las siguientes categorías:

Categoría	Años	Pesos	Grado
Veteranos	Hasta 1990	Varones: 60, 66, 73, 81, 90, 100, M100 Damas: 48, 52, 57, 63, 70, 78, M78	Desde 3er. Kyu

División	Años de Nacimiento
M1/F1	1990-1986
M2/F2	1985-1981
M3/F3	1980-1976
M4/F4	1975-1971
M5/F5	1970-1966
M6/F6 y mas	Hasta 1965

Normativa de inscripción:

Será de exclusiva responsabilidad de los clubes, inscribir a deportistas quienes estén en condiciones para competir.

柔道

